



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1874

Bogotá, D. C., jueves, 2 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2025

(agosto 26)

Lugar de la sesión: Salón de sesiones de la
Comisión Segunda del Senado.

El Presidente: *Óscar Mauricio Giraldo
Hernández.*

El Vicepresidente: *Manuel Antonio Virgüez
Piraquive.*

El Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Siendo las 12:35 a. m. del día martes veintiséis
(26) de agosto del 2025, se da inicio a la Sesión
Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado

de la República, previa convocatoria realizada por
el Secretario de la Comisión Segunda del Senado,
doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

**El Presidente de la Comisión Segunda del
Senado, honorable Senador Óscar Mauricio
Giraldo Hernández:**

Muy buenos días para las Senadoras y los
Senadores de la Comisión Segunda Constitucional
Permanente del Senado de la República, para todos
y cada uno de los presentes, deseándoles una mañana
muy bendecida; señor Secretario, por favor sírvase
llamar a lista.

**El Secretario de la Comisión Segunda del
Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado
a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA VIRTUAL	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANSCURSO EN PLATAFORMA Y/O RECINTO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
CARREÑO CAS- TRO JOSÉ VICEN- TE	Presente				
CEPEDA CASTRO IVÁN	Presente				
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ		Presente			

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA VIRTUAL	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANSCURSO EN PLATAFORMA Y/O RECINTO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
ECHEVERRY AL- VARÁN NICOLÁS ALBEIRO		Presente			
FLÓREZ SCHNEI- DER GLORIA INÉS		Presente			
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO			Excusa por ejer- cicios de las fun- ciones propias como Presidente del Congreso		
GIRALDO HER- NÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO	Presente				
HOLGUÍN MORE- NO PAOLA AN- DREA	Presente				
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente				
QUIROGA CARRI- LLO JAEI	Presente				
VIRGÜEZ PIRA- QUIVE MANUEL ANTONIO	Presente				
Le informo señor Presidente, han contes- tado a lista DIEZ (10) honorables Sena- dores. SIETE (7) presentes en el recinto y TRES (3) de manera virtual.		En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR			

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, gracias, señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria Mixta martes 26 de agosto de
2025.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas

Acta número 01 Conjunta del 13 de noviembre
de 2024

- Acta número 34 del 21 de mayo de 2025
- Acta número 35 del 3 de junio de 2025
- Acta número 36 del 4 de junio de 2025
- Acta número 37 del 18 de junio de 2025
- Acta número 38 del 19 de junio de 2025
- Acta número 1 del 5 de agosto de 2025

III

Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de Ley número 139 de 2025
Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso
de Colombia se asocian a la conmemoración de
los 30 años de la reactivación de la aviación del
Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador José Luis Pérez
Oyuela.

Ponente: honorable Senador José Luis Pérez
Oyuela.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta
del Congreso* número 1422 de 2025 Ponencia.

Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número
1459 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1416 de 2025 Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1459 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 150 de 2025 Senado – 183 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Toro, Juan Espinal, Mary Andrea Perdomo, Luz Ayda Pastrana* y honorables Senadores *Nicolás Echeverry y Gloria Inés Flórez*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2024 Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1459 de 2025.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto del día:

Discusión y votación de Actas de Comisión:

Acta número 01 Conjunta del 13 de noviembre de 2024; Acta número 34 del 21 de mayo de 2025; Acta número 35 del 3 de junio de 2025. Acta número 36 del 4 de junio de 2025; Acta número 37 del 18 de junio de 2025; Acta número 38 del 19 de junio de 2025; Acta número 01 del 5 de agosto de 2025.

Señor Presidente, la Secretaría informa que hay radicadas cuatro (4) excusas para no participar de la discusión y votación de las actas:

La Senadora Paola Holguín, se abstiene de votar el Acta número 01 del 5 de agosto de 2025.

El Senador Iván Cepeda, no vota el Acta número 35 del 3 de junio de 2025.

El Senador José Luis Pérez, no vota las Actas número 37 del 18 de junio del 2025 y de la 38 del 19 de junio del 2025, debidamente sustentadas, justificadas con las excusas anexadas a las mencionadas en la Secretaría, anteriormente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración las actas leídas con las constancias de no votación, debidamente radicadas por los Senadores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente han sido aprobadas las Actas: número 01 Conjunta del 13 de noviembre de 2024; número 34 del 21 de mayo de 2025; número 35 del 3 de junio de 2025; número 36 del 4 de junio de 2025; número 37 del 18 de junio de 2025; número 38 del 19 de junio de 2025 y número 01 del 5 de agosto de 2025.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Simplemente para aclarar dos puntos ahora que me mencionaron, el primero es con el tema de la vida, a mí me gusta mucho que la Senadora esté usando la expresión dato mata relato, porque yo le creo mucho en eso, según Medicina Legal, nosotros pasamos de 12.320 homicidios en el 2022 a 13.030 en el 2023 y a 13.917 el año pasado, es decir, han ido creciendo, las masacres continúan y como dato mata relato, el 10 de febrero de 2025.

La Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de la JEP, a través de un auto, determinó que los falsos positivos no tienen relación con la política de seguridad democrática, lo dice la JEP que ustedes les gusta tanto; además, aclaran en ese auto que no existe ninguna instrucción, documento, nada que permita determinar que los falsos positivos fueron una política, porque dato mata relato, gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Perfecto, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores; siguiente punto del orden del día: Discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior.

Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se asocian a la conmemoración de los 30 años de la reactivación de la aviación del Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ponente, el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Luis Pérez como autor y ponente del proyecto.

Interviene el ponente del proyecto, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente, como autor y ponente de esta iniciativa por medio del cual, la nación y el mismo Congreso, se asocian a la conmemoración de los 30 años de la reactivación de la Aviación del Ejército Nacional. Voy a explicar rápidamente en qué consiste este reconocimiento a esa conmemoración de los 30 años, pero antes quiero hacer una reflexión muy sencilla y lo hago desde el punto de vista académico.

La inteligencia en la seguridad ciudadana, bien sabe mi General acá presente, radica en su capacidad para anticipar, prevenir y neutralizar los factores de riesgo, las amenazas que afecten directamente la convivencia ciudadana y el orden público, no se limita a recopilar una información, sino a hacer el análisis del mismo, para que sea útil en la toma de decisiones y en el diseño de una política pública.

Debemos reconocer, soy defensor de (DIPOL), aquí tengo el emblema de la Dirección de Inteligencia de la Policía, son excelentes, Inteligencia del Ejército, Inteligencia de la Armada, Inteligencia de la Fuerza Aérea; por supuesto, la prevención y la anticipación, debe ser el objeto de esa capacidad.

Invito a que sigamos trabajando para que podamos anticipar hechos como los sucedidos en Cali, así sean actos terroristas realizados por la delincuencia organizada, porque para eso es la inteligencia, para identificar esos riesgos de actos terroristas hoy de ciberdelincuencia.

Hago esa reflexión desde el punto de vista académico que está contemplado para qué es la inteligencia, hoy a nivel global, el Ejército merece rendirle homenaje a esa capacidad de Aviación Ejército Nacional, por sus 30 años de reactivación, lo que busca esta iniciativa rápidamente es básicamente autorizar y no con verbos rectores, la conmemoración de esos 30 años y poder acuñar una moneda metálica conmemorativa.

No podemos dejar pasar por alto esa fecha del 29 de septiembre, ahora próximos del 2025, se deje

pasar por alto, rápidamente este es un proyecto que tiene 5 artículos; el objeto principal, es el homenaje, se fijan actos conmemorativos, como decía, es autorizar al Banco de la República y no con un verbo rector, pero sí decirles que se trabaje en la posibilidad como símbolo de los soldados aviadores, acuñar esa moneda.

Aquí hay una mujer aviadora, por favor mi Teniente Castañeda, es una mujer aviadora de la Aviación del Ejército Nacional, bienvenida a esta Comisión, fe en la causa desde los aires que surcan nuestro país, es usted inspiración como mujer y como Oficial del Ejército, sus alas seguirán desplegadas en nuestros cielos, bienvenida siempre a esta Comisión.

Quisiera que ese reconocimiento, esté acompañado de las operaciones militares, pero también en apoyos humanitarios la acción integral de Aviación del Ejército, siempre ha estado en el territorio cuando así se requiere y por supuesto, la Aviación del Ejército hace parte del fomento de la identidad nacional y sobre todo, honorables Senadoras y Senadores de la cohesión social, eso es Aviación Ejército, requiere como todo de más apoyo, de mejores capacidades, de mayor atención, de fortalecernos más, pero hoy no quiero dejar pasar por alto como Senador, ser el autor y coordinador de esta conmemoración y de este homenaje.

Solicito, señor Presidente, omitir la lectura del articulado y pasar a leer la proposición final con la cual termina el informe de ponencia y con su venia someter a consideración de una vez la aprobación de esta iniciativa, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted, Senador José Luis, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, señor Presidente, honorables Senadores

PROPOSICIÓN FINAL:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, se propone a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado, *por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se asocian a la conmemoración de los 30 años de la reactivación de la Aviación del Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la proposición final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado. Se abre la discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

ha solicitado el ponente, la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, señor Presidente, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado con los cuatro (4) artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, Título: Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado, *por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se asocian a la conmemoración de los 30 años de la reactivación de la Aviación del Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado y el querer de los Senadores que pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado y el querer de que pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Queda asignado como ponente el querido Senador José Luis Pérez para el segundo debate, tiene la palabra Senador José Luis.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy amable, Presidente; si me permite mi Coronel y enlace, que también tiene sus alas en su pecho como insignia, pudiera él dar las gracias

más que yo como Senador, a la Comisión por la aprobación, un minuto para que el agradezca, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

¿Quiere la Comisión declarar sesión informal?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los Senadores sí quieren declarar la sesión informal.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Coronel, tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el Oficial de Enlace del Ejército Nacional ante el Congreso, Coronel Félix Andrés Velásquez Díaz:

Señor Presidente, muchas gracias, rápidamente en un minuto, de parte del Comandante del Ejército Nacional, un saludo muy especial de agradecimiento inicialmente, Senador Pérez, autor del proyecto de ley que acaba de ser aprobado en primer debate, a todos y todas las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión Segunda del Senado, que siempre abrazan a la Fuerza Pública, no solamente en este caso especial, al Ejército de Colombia, sino a la Armada Nacional, a la Fuerza Aeroespacial y a la Policía de los colombianos, es un gran ánimo y entusiasmo, que todos los soldados de Colombia sientan este abrazo.

En el año 2023, señor Presidente, falleció la Teniente García, piloto del helicóptero UH-1N cerca a las costas del Pacífico colombiano, el día de hoy invitamos a mi Teniente Castañeda, otra joven oficial que está empezando su carrera en la Aviación del Ejército Nacional, porque siempre hacen invitación de señores oficiales de insignia y queríamos invitar a mi Teniente Castañeda, que es el futuro del Ejército de Colombia, para decirles a ustedes, Senadoras y Senadores, que nuestro compromiso por Colombia está intacto, desde nosotros, los soldados más antiguos, hasta los soldados que están iniciando su carrera profesional.

Mi General, con el mayor respeto y orgullo como soldado de Colombia, manifestarle que esos policías honraron su palabra y cumplieron con su juramento, Honor y Gloria, Dios y Patria, mi General, muchas gracias, señor Presidente.

EL Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor Coronel, ¿quiere la Comisión volver a la sesión formal?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Comisión si quiere volver a sesión formal.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Felicitaciones, Senador José Luis, acaba de sacar un proyecto muy importante que va para la Plenaria del Senado; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores; siguiente punto:

Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado, *por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones*, ponente el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente, me he ocupado de este tema hace más de 2 años, quiero comenzar por agradecer al equipo jurídico de la Policía Nacional, que es un excelente equipo, mi General, muy fortalecido por las mujeres, sé que usted bien las reconoce, aquí está ese equipo jurídico. Es una ley muy sencilla, precisamente por lo que viene sucediendo en nuestro país, es una ley que busca declarar patrimonio de todos los colombianos a la Policía Nacional, porque la Policía Nacional no tiene ningún gobierno, mi General, ¿quién dijo que la Policía era de un gobierno?, y tampoco la Policía Nacional es de ningún partido, ningún partido en Colombia fundó la Policía Nacional, ni integra la Policía Nacional.

Lo que busca el proyecto de ley, con el mejor de los ánimos, es que todos los colombianos sientan como debe ser, que la Policía Nacional es patrimonio de todos los colombianos, que hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas, identifiquen que la Policía Nacional es un patrimonio de ellos, de nosotros los colombianos y rendirle ese homenaje público a la Policía Nacional, a través de esta declaratoria oficial de patrimonio de los colombianos. Esa es la esencia de este proyecto, pero también es reconocer su papel histórico en nuestro país, en la protección de la sociedad, en la consolidación de la democracia y la defensa de derechos y libertades, porque esa ha sido la esencia de la Policía Nacional.

Queremos que haya una conmemoración institucional, es más, esta ley busca que el 5 de noviembre se constituya como un Día Cívico Nacional y qué en todo el territorio nacional, gobernaciones, alcaldías, colegios, instituciones educativas superiores, de educación media, de

educación básica, hagan un alto y reconozcan que la Policía Nacional es patrimonio de todos.

Fue creada desde 1891, enmarcar en ella toda la formación policial, empezando por la Escuela General Santander, pasando por el Centro de Altos Estudios de la Policía Nacional y debo reconocer en este momento de exposición de motivos, el ámbito internacional, Colombia tiene un sitio preferencial en la Interpol y la Europol, hoy mi General tiene la responsabilidad de Ameripol en el hemisferio.

En consecuencia, quisiera, señor Presidente, que la policía no solamente se le vea como un cuerpo de seguridad, sino también como parte de nuestra comunidad en el territorio; solicito señor Presidente, se le dé lectura a la proposición con la cual termina la ponencia, avanzo muy comprometido y emocionado a que el Congreso de la República vea con generosidad y buenos ojos, declarar a la Policía Nacional como patrimonio de los colombianos, no de un gobierno y tampoco de un partido, ni de un sector económico del país, sino hasta del más humilde o la más humilde de los colombianos, que sienta que la Policía es su patrimonio. Muchas gracias, señor Presidente, también solicito la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted, Senador, uniéndome completamente a sus palabras, la Policía es de todos los colombianos, qué bien que trajo esto a consideración del Congreso, para que esta ley se considere como patrimonio.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el informe con el cual termina la Ponencia el Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores,

PROPOSICIÓN FINAL:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva y solicito respetuosamente a los honorables integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, **dar primer debate al Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la nación y el Congreso de la República, rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la proposición final con que termina el informe con el cual termina la Ponencia el Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la Proposición Final con que termina el Informe con el cual termina la Ponencia del Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

El Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del del Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado, con los cinco (5) artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

TÍTULO: Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado y el querer de los Senadores que continúe con su trámite en Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Queda aprobado en primer debate este proyecto de ley, Senador José Luis, felicitaciones, muy bien, trae usted este proyecto tan maravilloso, queda designado como ponente para el debate en la Plenaria; tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente, sigo con la Policía en el siguiente punto del orden del día, no reclamo una estatua, mi General, porque mal haría y además le sale muy barata a la Policía por mi estatura, pero quisiera con la venia suya, señor Presidente y del señor Vicepresidente, pues esa declaratoria de patrimonio ya en primer debate, me permitieran que la acompañáramos antes de seguir con el punto siguiente, con el Himno a la Policía Nacional, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, si usted lo acepta, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Claro que sí, un honor poder estar acá escuchando y que la Comisión le haga esos honores; unas felicitaciones muy grandes para nuestra Policía Nacional; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. **Proyecto de Ley número 150 de 2025 Senado - 183 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional,** Ponente el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, hoy es el día del Senador José Luis, ya tuvimos el día del Senador Correa, hoy le toca a usted, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente, más que el día mío, es el día de la Policía Nacional hoy en la Comisión, qué bonito esa declaratoria de patrimonio en la Comisión, entonando el Himno de la Policía Nacional, saludar a mi asesora, la doctora Amalia que es Teniente efectiva de la Policía Nacional y a la doctora Natalia del equipo jurídico, que es Capitana de la Policía Nacional, fíjense que aquí tenemos motivos, también al doctor José Luis Álvarez como oficial de la Policía profesional de la Policía Nacional.

Todo lo anterior lo motiva y lo compromete a uno, un saludo especial para ellos también, este proyecto de ley que también he venido trabajando, no figuro como coautor, pero viene planteado, mi General, honorables Senadores y Senadoras, ya por hechos conocidos.

Este proyecto de ley, busca establecer disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo de la Policía Nacional, qué ocurre, honorables Senadores, voy a explicar muy rápidamente.

Creo que con este proyecto de ley, se busca ser más justos, actualmente se establece por disposiciones relativas a esa reincorporación que un oficial, voy a mencionar dos ejemplos, el General William René Salamanca, como Director de la Policía, fue reincorporado a esa institución en el grado de Mayor General; hoy la ley establece que debe estar 5 años mínimo, a pesar de que él logró el ascenso a General de la República, debe estar 5 años para que esa reincorporación le otorgue el derecho a ese reconocimiento pensional y salga con el salario o con la asignación mejor no salario, su asignación de General de la República.

Estuvo dos años y algo más de 20 días, salió con la asignación de cuando se había retirado, igual le pasó al General Zapata, fue ascendido a Mayor General, pero al momento de retirarse llevaba 2 años y salió con el grado anterior. Me parece y siempre lo he manifestado, que no es justo y puede ser cualquier General, no porque el General sea amigo mío o sea conocido, a partir de este momento la ley busca básicamente establecer un mecanismo que facilite su reincorporación, pero también flexibilice los requisitos de permanencia y ese reconocimiento en su asignación.

Vamos otra vez al Director de la Policía, el General Carlos Fernando Triana, es reincorporado en el grado de Brigadier General, nosotros Senador, Carreño, recibimos su grado de ascenso, lo votamos y hoy es Mayor General, pero cómo va a permanecer 5 años un Oficial, como está establecido hoy por ley, cuando la permanencia normal de un gobierno que busca tener su Director de Policía es por 4 años; o sea, eso nunca se va a cumplir, como está la ley planteada, es inocua, no se va a cumplir.

Entonces, básicamente, quienes nos hemos fijado en esa ley, vuelvo al Director de la Policía, se reincorpora en el grado de Brigadier General hoy es Mayor General y si se terminará el gobierno estando él todavía, se va con su asignación de Brigadier General y la verdad no es justo, para él o para cualquier oficial a partir de esta ley.

Vámonos al Subdirector actual, como ejemplo, está activo, el señor General Rosemberg Arnulfo Novoa, ahora en diciembre ascendería a Mayor general, se votará el ascenso de él, si así a bien lo tiene la Junta de Generales y el gobierno, será Mayor General, seguramente por allá en el mes de diciembre, pero al momento de ser Mayor General se va y ha luchado, ha trabajado, se ha comprometido con el país, pero se va como Brigadier General, si, se va como Brigadier General con su asignación.

Entonces, lo que busca, no quiero profundizar, pero es que el retiro sujeto a la cláusula de permanencia de 5 años, aquí no opere, es más, siempre he considerado que cuando se llama a un Oficial en retiro a ocupar la dirección de su Fuerza, en este caso la Policía Nacional, debería de manera inmediata como lo establece esta ley, ir al grado de General de la República, pero en esta ley también se trabajó que si es reincorporado, me imagino

que en el próximo gobierno se van a contemplar reincorporaciones, que esa reincorporación no tenga esos 5 años de permanencia; es más, si un reincorporado es contemplado en su reincorporación para ser de nuevo Director de la Policía, debería.

Senador Virgüez, usted que maneja el tema, debería tener el Grado de General de la República ya como Director, porque no puede estar por debajo de las otras Fuerzas, pero sí debe venir al Congreso de la República, en este caso a la Comisión Segunda para su ascenso, es decir, con esta ley no estamos quitándole la competencia al Senado de la República, tanto en Comisión como en Plenaria para su máximo grado.

Pero, lo que sí se busca, es que si se tiene esa asignación de retiro, no tendrá que cumplir el tiempo de permanencia de los 5 años para obtener la modificación de su asignación, creo que he sido claro, no quisiera profundizar más allá del tema casuístico, pero por ejemplo, también hay Tenientes, Coroneles que por sus méritos son ascendidos al grado de Coronel, mi General, igual se van con su asignación de Teniente Coronel, así haya estado de comandante de DEVAL en el departamento del Valle del Cauca, esté 2 años, 3 años, luchando contra la delincuencia, 3 años, 4 años, pero como no cumplió con los 5, maestro, se va con su asignación de Teniente Coronel. Entonces, lo que estamos haciendo aquí, es revisando y desde luego advirtiendo que eso nunca se va a cumplir y que a partir de esta ley lo podemos corregir, muchas gracias, señor Presidente.

Solicito, señor Presidente, la omisión de lectura del articulado y darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia y poder avanzar en causa justa hacia la Plenaria en esta ley de reincorporación de oficiales y del nivel ejecutivo para el servicio activo de la Policía Nacional, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted, Senador José Luis, tiene el uso de la palabra el Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, Senador José Luis, felicitarlo y agradecerle por ese siempre amable cariño hacia nuestra Fuerza Pública; especialmente hoy, hacia nuestra Policía con este proyecto de ley. Quiero enfatizar algo para que quede en la mente de los colombianos, no solamente se va a beneficiar al tema de los señores oficiales, para que de pronto no quede en el aire, porque según el proyecto, este retorno a la experiencia, el tema del retorno a la experiencia, por citar un ejemplo, un Intendente en el tema del Nivel Ejecutivo es Patrullero, Subintendente, Intendente, Intendente Jefe, Subcomisario y Comisario.

Bien, mi General, bueno, entonces vamos a colocar el ejemplo de un Intendente, un señor Intendente es una persona que tiene un promedio entre 20, 22, 23 años de servicio, sale con su asignación de retiro, se retorna esa experiencia que

se les ha reconocido y eso es lo que se quiere hoy con este proyecto, que retorne esa experiencia, esos Policías que quieren seguirle sirviendo al país.

Muy bien, esa experiencia hoy es reconocida en la Ley 2179 con un artículo que allí dejamos para el pago a la experiencia, retorno a esa experiencia que significa economía para el Policía, eso quería aclararlo Senador José Luis, no sé si me puso cuidado, no solamente se entienda que es para los señores Oficiales, sino también para esa línea de mando como también lo es el nivel ejecutivo, quería aclarar eso, Presidente, muchas gracias, qué bueno ese proyecto de ley, felicitaciones por el mismo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, Senador José Vicente, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con la cual termina el informe de ponencia, el Proyecto de Ley número 150 de 2025 Senado -183 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores:

PROPOSICIÓN FINAL:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva y solicito respetuosamente a los honorables integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 183 2024 Cámara - 150 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de Oficiales y miembros del Nivel Ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la proposición final con la cual termina el Informe de ponencia, el Proyecto de Ley número 150 de 2025 Senado - 183 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la proposición final con la cual termina el informe de ponencia, el Proyecto de Ley número 150 de 2025 Senado - 183 de 2024 Cámara, con los 6 artículos incluida la vigencia.

Señor Presidente, me permito informar que hay radicadas en la Secretaría, una (1) proposición presentada por el honorable Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés, quien se encuentra presente en el recinto, el cual propone una modificación al título y al objeto del proyecto de ley.

Igualmente, dos (2) proposiciones presentadas por el Senador Carreño para el artículo 4°.

El Senador Manuel Antonio Virgüez, también ha radicado dos (2) proposiciones al artículo 3° y al artículo 4°.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra el ponente, Senador José Luis Pérez, luego el Senador Nicolás Albeiro, quien se encuentra en la plataforma; posteriormente, el Vicepresidente, Senador Virgüez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente, me parece que aquí podemos trabajar todos para fortalecer seguramente o para advertir si hay alguna consideración a la iniciativa, me gustaría, señor Presidente, ya en esta parte que pasemos al articulado, como hay proposiciones, sea el mismo Representante Cortés y el Senador Virgüez, quienes las sustenten.

Quisiera escuchar las que ya están radicadas y si me lo permiten, en consideración de las mismas, si es posible avanzar y trabajar esas proposiciones para ser posiblemente acogidas, revisadas y llevadas a la Plenaria; en consecuencia, me gustaría escuchar al Representante Cortés y al Senador Manuel Virgüez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Claro que sí, Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás, solicitada por la plataforma.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias, solo para dejar constancia como proponente, con el doctor José Luis hemos trabajado el texto; en igual sentido, me reservo para hacer la intervención, después de escuchar al honorable Representante Cortés, ya que tengo observaciones frente a esa proposición.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Perfecto, Senador Nicolás, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Senador y Vicepresidente Virgüez.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias, Presidente, felicitar a los autores del proyecto y a los señores ponentes, ciertamente aquí se están corrigiendo unos errores, unas falencias; entre otras, es un tema que hay que extenderlo a las Fuerzas Militares, Senador José Luis, ojalá se pueda replicar y el Gobierno Nacional pueda acompañarlo; no solamente desde el punto fiscal, porque esto necesita y va a tener necesariamente un impacto fiscal, porque aquí ya usted lo explicó claramente con los casos que citó no solamente el Senador Carreño y usted como ponente en los grados respectivos.

Senador Carreño, por ejemplo, un patrullero, actualmente la tasa de retiros casi que no está igual

que la tasa de incorporación, se está retirando mucho personal de la Policía Nacional también, a buscar oportunidades tal vez por los salarios o por cualquier otra circunstancia, pasa un tiempo, duraron 5 o 10 años en la institución y desean que sean reincorporados.

Este proyecto, también habla sobre ese personal, no solamente de los que tengan asignación de retiro, sino los que no la tengan, eso es importante, esto es justo; sin embargo, hay un tema, Senador José Luis, cuando tiene que ver con el retiro discrecional, por ejemplo, un Oficial o Suboficial que se retire del servicio activo con más de 15 años y lo haga de manera voluntaria, no tiene derecho a ninguna asignación; caso contrario, por ejemplo, un Oficial o Suboficial que lo llamen a calificar servicios o lo retiren por discrecional, si tiene más de 15 años, él sale con una asignación, con media asignación de retiro, ahí también hay que corregir.

Por eso quisiera que pudiéramos subsanar para la ponencia ya desde la Plenaria, dejaría como constancia mis proposiciones a efectos de avanzar, esa sería una, para que se pueda corregir, porque hay muchos que se retiran con 18 años; mi General, ellos no tienen ni siquiera derecho a club, salud, a nada y se retiraron voluntariamente con su hoja vida limpia y no tienen derecho a nada.

Presidente, hay otros que se retiran con 15 años, los retiran o pueden llamarlos a reincorporarse, pero ellos sí tendrían aquí un derecho que se les va a otorgar, entonces, esa sería una propuesta que vamos a entregar allí para la ponencia en Plenaria.

Senador José Luis, aquí dos (2) proposiciones, el tema del ascenso a los Generales está muy bien, pienso que este gobierno sí ha hecho un daño enorme, en el año 2022, se retiraron 31 Oficiales. En el año 2023, 209 oficiales y en el año 2024 van 83. No sé cuántos oficiales aquí se han retirado, muchas veces por caprichos políticos, porque llega un gobernante y quiere que el Director de la Policía o el Comandante General de la Fuerza Militar, el Comandante de la Armada, sea fulano de tal, ahí sí estamos haciéndole un gran daño al país, porque si bien es cierto que el Presidente de turno, tiene cierto manejo en el nombramiento de los Directores de Fuerza, pero el daño que se está haciendo es enorme.

Hoy estamos lamentándonos, ese fue el inicio de esta sesión, por el fallecimiento de muchos miembros de nuestra Fuerza Pública, Policía, Armada, Ejército; uno se pregunta, bueno, es que a mí todavía no me cabe en la cabeza, Senador Carreño, que un dron derribe un helicóptero, con la turbulencia que genera y todo lo que sucede alrededor.

Usted, Senador José Luis, todavía no entiendo cómo un dron puede derribar, pero sí puede haber fallas en el servicio y cuando se retiran nuestros Oficiales con experiencia y se hace de manera abrupta, ese debate tendríamos que darlo aquí, señor Presidente.

Qué pasa cuando vienen los movimientos de traslado, movimientos de personal que no reúnen

los requisitos para que rápidamente suplan la experiencia, la antigüedad, la experticia de los Comandantes, de esos Oficiales que este gobierno ha retirado, esa puede ser una de las causas que ha generado ese debilitamiento, no solamente el tema presupuestal, si no en el tema operacional que obedece también a la experiencia, la experticia, la antigüedad y muchos otros aspectos.

Por eso esta proposición la dejo como constancia, Senador José Luis, no la voy a someter a debate, pero para que usted la tenga en cuenta, tiene que ver con el artículo 3°, cuando dice aquí qué Ascenso de Generales.

Dice, para ascender a los grados de Mayor General y General, el Gobierno nacional escogerá entre, yo suprimo la palabra “libremente”, no podemos entregarle, digamos, toda esa potestad al Presidente, entre los Brigadieres Generales y los Mayores Generales, que reúnan los requisitos establecidos en el presente decreto, de conformidad con su experiencia, mérito y jerarquía, que es lo mínimo que hay que ponerle condición para que el Presidente en uso sus facultades que se les van a entregar aquí a través de esta ley, que no se estén nombrando personas que no hayan tenido la experticia o la pericia que simplemente, obedezcan a favores políticos o cualquier otra característica.

Esto es una realidad, debemos tener cuidado, Senador José Luis, porque hay que blindar esto a futuro de los gobiernos que vengan, de izquierda, de derecha, de centro, hay que blindar es a la institución, acabamos de apoyar un proyecto; precisamente, porque es el patrimonio de la nación, no es el patrimonio del gobernante que venga acomodando las normas para que él pueda nombrar los Generales como a él le convenga en gana, si no que sea la propia institución la que tenga más peso y más fuerza, los criterios institucionales que nos han garantizado seguridad durante siglos y no caprichos presidenciales.

Entonces, por eso, sugeriría que se eliminara esa palabra “libremente” y se pudiera condicionar en cierta medida el llamamiento a esos Generales, ya demostrará su hoja de vida, su experiencia, títulos, etcétera y así le podemos entregar mayor tranquilidad al pueblo colombiano cuando se den estos cambios; ciertamente, nos tocará también revisar, porque nombrar un General que ha sido retirado, implica retirar 29, 30 Oficiales.

Eso es un detrimento patrimonial, un detrimento a la nación y a eso también hay que ponerle ciertos límites, porque hay Oficiales y Suboficiales que hacen su carrera de manera ejemplar, que pueden y deben ser tenidos en cuenta para esos cargos cuando las circunstancias lo ameriten.

Una segunda proposición, repito, queda como constancia, es en el artículo 4° modificándolo, que se elimine en cualquier tiempo la palabra; sin embargo, se debe establecer un plazo mínimo de 2 años desde el retiro y la reincorporación, salvaguardando el cupo

limitado, de manera tal, que no afecte a aquellos que continúen la carrera en materia de ascensos.

Básicamente es eso, Presidente, Senador José Luis, sé cómo usted es de juicioso con los proyectos de ley en aras de fortalecerlo, tomando sus palabras, esta es una institución que le pertenece a la nación y nosotros debemos ser objetivos, muy certeros y legislar pensando en un futuro, en un gobierno que ojalá Dios permita, pueda redirigir nuevamente el rumbo que deben tener nuestras instituciones policiales y militares, gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted, Vicepresidente, Senador Virgüez, tiene uso de la palabra el Senador José Luis; luego sigue el Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente, quiero agradecerle al Senador Manuel Virgüez, porque todo lo que ha dicho es supremamente importante, lo primero es decirle, claro, deberían ser revisadas las Fuerzas Militares; Fuerza Aérea y Armada Nacional, pero como son regímenes diferentes, entonces ya tendrá que venir la iniciativa por parte de ellos.

Segundo, me parece que las dos (2) proposiciones sustentadas, requieren una revisión, me parece que están muy bien justificadas, pero que las hagamos con el equipo jurídico del Senador Manuel Virgüez, con la Dirección Jurídica de la Policía y el grupo asesor mío, para efectos de cómo la acogemos, cómo la revisamos y puedan ser llevadas a la Plenaria misma; en consecuencia, señor Presidente, el Senador Manuel Virgüez, ha tenido la consideración con el proyecto de ley, conmigo como ponente, de dejarlas como constancias, que sean revisadas, posiblemente estudiadas y acogidas para el mismo, con ello le doy respuesta a lo que él ha manifestado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, Senador, tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés.

Interviene el Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes a todos los honorables Senadores, a mi General. Hoy, quien les habla, estuvo 11 años en el Ejército, soy piloto de helicóptero, escuchando lo que usted decía señor vicepresidente, tiene toda la razón. He presentado una proposición para de un artículo nuevo, va enfocada en devolverles un gran beneficio que tenían todos nuestros héroes de la patria, en sí la Policía Nacional, el Cuerpo Administrativo y de Oficiales.

Resulta y pasa que, el Presidente de turno en el año 2004, sacó un decreto, el 4433, donde le quitó el beneficio a la Policía Nacional, de acceder a la

asignación de retiros desde los 18 años, eso fue un grave error, porque estamos hablando de nuestros héroes de la Patria.

¿Qué queremos con este artículo nuevo, mi Senador José Luis?, es devolverles verdaderamente a los que nosotros les decimos acá, héroes de la Patria, son los que están 24/7 allá, poniéndole el pecho a la guerra, son quienes ponen la vida para que esta democracia y este país se mantenga en orden; lo digo con uso de razón, porque viví 11 años la guerra, verdaderamente la guerra donde estuve en operaciones muy importantes como el rescate de la doctora Ingrid Betancourt, en esa operación estuve, por eso digo que la Policía tiene que ser reforcificada, tenemos que devolverle la moral, para que ellos puedan volver a acceder a su asignación de retiro desde los 18 años.

¿Qué hizo este decreto?, pues no lo dejó desde los 18, sí que lo aumentó de 20 a 25 años, dañándole la moral a nuestros hombres de la Policía Nacional, mi Senador José Luis, usted va y le pregunta a muchos, inclusive a su esquema de seguridad y le van a decir, tiene toda la razón y eso es lo que quiero hoy, que todos los honorables Senadores que están acá le pregunten a sus esquemas, oiga, me enteré de este caso, cómo se ven ustedes perjudicados; obviamente, mi Senador Carreño, también lo sabe porque fue Agente, estuvo allá 20 años en la Policía Nacional.

Entonces Senador, hoy como militar retirado, le pido, por favor, que avale esta proposición con el artículo nuevo, va a ser un gran beneficio para toda la Policía Nacional, ojalá, sé que de pronto ahora no hay unidad de materia, la podemos incluir, no, en este caso hay unidad de materia, pero en el caso del señor Vicepresidente, nos toca crear otro nuevo proyecto, en este caso sí hay unidad de materia, porque vengo presentando esta proposición desde la Cámara.

Entonces, sí hay unidad de materia, honorable Senador José Luis, y a honor de toda la historia de la Policía Nacional de lo que estamos acá hablando, creo que es devolverles, tenemos una gran responsabilidad nosotros los que estamos aquí en esta Comisión, de devolverles ese gran beneficio que tenían ellos, gracias honorable Senador, gracias, señor Presidente, y gracias a todos los que nos están acá escuchando.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted, Representante Juan Manuel, tiene el uso de la palabra Senador José Vicente Carreño; luego el Senador ponente.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Como anillo al dedo, gracias mi Teniente Juan Manuel, quiero agradecerle por esa deferencia, a mí me parece, Senador José Luis, Canciller, hay que ponerle mucho cuidado a esta proposición, estudiarla bien, porque me parece que es como lo

dije, como anillo al dedo. Quiero decirles algo, en el pasado eran 15 y 20, nuestros policías y soldados, 15 años para cuando a usted lo llamaban a calificar servicio, salía con la asignación de retiro de 15 años y se calificaba un porcentaje del 60, 65, 70, 75% dependiendo del año.

Hay gente que con 16, 17 y 18 años, los llevaban a calificar servicio; pero a partir del Decreto 4433 del 2004, entonces pasó de los 18 a 23 años, ¿por qué este rango especial?, porque los soldados y policías trabajan 24/7, 365 días al año, Senador José Luis, mientras que cualquier otro colombiano de cualquier otra profesión, pasa su diciembre, sus festividades en la casa, Semana Santa o semana larga como la llaman, el Policía no, y el Soldado tampoco. El ciudadano común y corriente a la población común y corriente, le dan sus días para que vayan a ver nacer a sus hijos, muchas veces cuando se le muere su papá, su mamá, un familiar; el Policía y el Soldado, no pueden ir por su profesión; precisamente por ese régimen especial 24/7 todos los días.

Mientras que alguna calamidad que pase en el país, por citar un ejemplo, se cayó la Gobernación o la Alcaldía X, hubo un incendio, una calamidad, pues el funcionario espera que venga el lunes o martes a ver que resuelve la Gobernación o la Alcaldía; el Policía no, el Policía está durmiendo, está en su casa o donde esté y él tiene que llegar de una a su guarnición, a su estación de policía; igualmente, el Soldado, pasa una novedad y el Comandante de una vez da órdenes precisas y usted tiene que ir a cualquier parte del país, a cualquier geografía, le pasa al Soldado y al Policía, ¿o no es así, mi General?, 24/7 disponible, por eso el tema ese régimen especial.

Entonces, sí es muy oportuno, Senador José Luis, que incluso uno quisiera que volviéramos a los 15 y 20 años, usted súmele cuántas horas trabaja el ciudadano común y corriente de una profesión común y corriente, 8 horas y pase lo que pase, se va para la casa, “ahhh”, pero si se tiene que quedarse una o dos horas más, tienen que pagarle horas extras, al Policía y al Soldado no, el Policía conoce un caso de policía y tiene que pasar su disponibilidad, su franquicia al otro día de su turno, porque es el primer respondiente, por ejemplo, en un caso de policía.

Entonces, por eso es tan importante tener en cuenta esto, debería ser 15 y 20 años, esperemos que más adelante podamos ir avanzando, por ahora creo que sí es oportuno, queridos Senadores, que se le dé viabilidad, con todo respeto Senador José Luis a esta iniciativa de mi Teniente, el Representante a la Cámara Juan Manuel, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene la palabra, el Senador ponente, José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Lo que argumenta el Representante Cortés y Oficial en retiro, pues es más que justo y noble volver a recuperar el incentivo, solo que me preocupa sobremanera, en este caso me gustaría estudiarlo con la Policía y con el Ministerio de Hacienda, si estuviéramos en otro gobierno yo me voy de cabeza, porque en otros gobiernos, que llevo tantos años en esta Comisión, 12 años, uno iba al Ministerio de Hacienda, argumentaba y conseguía soluciones; incluso todavía está pendiente usted, Senador Carreño, de que le sancionen una ley, usted a gritos pide que, por favor, la sancionen y estamos todos a la espera de la misma.

Porqué le digo esto, apreciado Representante Cortés, quiero sentarme inicialmente con la Policía para revisar la viabilidad de lo que usted está proponiendo, en lo cual estoy de acuerdo, ¿qué sucede, mi General?, en el evento de que esta ley que he estudiado y he sustentado, es el impacto es mínimo, porque verbigracia tendremos 4, 6, 3, 2 casos, en el evento mismo que bajemos, son dos regímenes diferentes; estamos hablando del pensional y de aquel que tiene ya la asignación de retiro.

En consecuencia, si bajamos el período para esa asignación, quisiera saber hoy, ¿cuánto personal podría estar involucrado en esa decisión?, cuánto costaría en un acto de responsabilidad mía, por lo menos, para efectos de poder aprobar una ley que sea viable, presupuestalmente. Además, el Ejecutivo es el que debe tener la última palabra en asumir esa responsabilidad y la misma Policía en el marco fiscal, inclusive de mediano plazo, ahí ya inmediato, tenga la capacidad de respuesta.

Desde luego, diciendo que hoy acompañó esa decisión, pero que me dé la posibilidad de actuar con responsabilidad, le he dicho al Senador Carreño, lo he acompañado a él en todo y en esta proposición, no me aparto, pero que tengamos el principio, yo lo llamo el principio de precaución.

Termino diciendo, si me ayudan dejando como constancias las proposiciones, como lo ha hecho el Senador Manuel Virgüez, hablando de este gobierno, inclusive sé que hay una mesa de trabajo que propone modificar el sistema de ascensos, me preocupa, ahí le doy ese dato apreciado Representante Cortés, dándole mayor poder al Ejecutivo, en la selección de Generales y Coroneles, ante ese rumor, apreciado Representante, prendo las alarmas, aunque el Presidente por Constitución tiene la última palabra, en la práctica, históricamente ha respetado lo que la Junta de Militares o la Cúpula de la Policía, en la historia de los gobiernos de este país han respetado las decisiones.

Presiento que debemos estar alertas frente a una posible proposición que busque modificar el sistema de ascensos, lo traigo a colación por lo que bien nos dijo el Senador Manuel Virgüez, hoy por rumores, hoy por un anónimo, hoy no reconociendo el debido

proceso, sí que he defendido a Oficiales de Insignia que van a hacer el llamamiento a asensos.

Tengo un récord histórico, llevo aquí en la Comisión 12 años, permanentemente defendiendo esos Oficiales, recientemente defendí a una Oficial de la Policía, ella misma interpuso una acción adelantando la demanda, la hoy Generala Liliana, está en DEVAL, ella misma interpuso la acción y después acá, porque estaba involucrada en un proceso, como va a estar involucrada, si ella interpuso la acción, se le vuelan dos detenidos de una Estación de Policía, donde ella tenía jurisdicción, se volaron, recuperaron uno y el que recuperaron dice que él permeó uno o dos policías.

Puede ser, eso está siendo objeto de una investigación, de un proceso, pero quien puso la demanda fue ella, quien se responsabilizó penalmente de adelantar las acciones fue ella, pero cuando reclamamos sus antecedentes que nos corresponde, apreciado Representante Cortés, aquí nos corresponde, llegó una noticia que dice que ella tiene una investigación, por supuesto tuve como Presidente de esta Comisión, la responsabilidad de averiguar en el más “grado sumo”, y el grado es que ella fue quien interpuso la acción contra los posibles policías, actuó como tenía que actuar.

Entonces, ahí le aparece un proceso y me tocó defenderla, reclamar y avanzar en la posibilidad de que no le negaran a una mujer que lleva 34 años en la Policía Nacional, sacrificando todo, pero primero su familia, ese llamamiento de ascenso, no, que llegó un rumor, que llegó esta noticia, hombre, hay debido proceso.

Sí quiero revisar, porque justo lo que dice el Representante Cortés, claro, eso disminuye la moral, la gente que está y diga, no me aumentaron el tiempo, pero por supuesto quiero tener, para que me entienda, un acto de responsabilidad plena; que esa proposición, si bien es cierto tiene un impacto fiscal y que tengamos respuesta inmediata para ello, porque una vez se apruebe la ley y va al Ejecutivo, esto no va y ni se va a recuperar lo que estamos haciendo para quien hoy tenga asignación de retiro y reincorporado, ni para ellos ni para los otros; lo digo por el Gobierno, no por usted, porque acompaño esa proposición.

Si quisiera que me diera la oportunidad de reunirme con la Policía, mi General, con la Dirección, la Subdirección, con la Dirección de Talento Humano, para que me hagan por lo menos una proyección del impacto, ¿cuántos hombres y mujeres pudieran estar cobijados? ¿Cuánto le cuesta al presupuesto de la misma Policía?, por ejemplo, ahora estamos en la incorporación, dicen que van a llamar a 9.000, pero que, por falta de presupuesto, solo van a llamar a 6.000, en este último llamado a los que presentaron exámenes para ser incorporados.

Entonces, apreciado Representante Cortés, Senador Carreño, quisiera que entendieran mi acto de responsabilidad para poder avanzar, con el compromiso que me identifico, quiero tener el

elemento principal de poder avanzar en este proyecto de ley, motivo por el cual, le solicito me permita hacer esa mesa de trabajo y usted me acompañe con la misma Policía, la cual usted y yo queremos, nos comprometemos y buscamos el beneficio, muchas gracias, señor Presidente

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted, Senador, tiene el uso de la palabra el Senador José Vicente Carreño, luego el Representante Juan.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Celebro ello, lo entiendo perfectamente, Senador José Luis, yo con ganas de avanzar, me parece, usted siempre ha sido hombre, sobre todo que nos ha enseñado muchas cosas acá, yo tengo tres (3) proposiciones, las voy a dejar como constancias, con el compromiso que nos sentemos y las evaluemos. Rápidamente quiero anunciarles cuáles son, el artículo 1º, en el objeto podemos incluir a los Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales e Infantes de Marina de las Fuerzas Militares, la misma ley fue la que accionó para que usted estuviera presentando este importante Proyecto, para nuestros policías, me parece que valdría la pena revisar.

La otra proposición, un parágrafo en el artículo 4º para efectos salariales al personal reincorporado a la institución, para que ellos puedan percibir el salario que a la fecha de su ingreso esté devengando el policial o en este caso los militares, en el mismo grado, el servicio activo, es decir, si ingresa como Patrullero, genera el mismo sueldo de Patrullero, Subintendente, Intendente, Comisario, que se les respete la antigüedad que tenían; si un Intendente, se retiró en 3 años de antigüedad, a lo que ingrese nuevamente empiece a partir de ahí la antigüedad, después de los 3 años, no, que lo devuelvan y le digan, “ahhh” usted empezó nuevamente, entonces usted se devuelve a cero la antigüedad no, que siga con la antigüedad que tiene.

Porque si eso fue voluntariamente o salió con la asignación de retiro y quiere volver, es porque es un buen policía o es un buen soldado, que tiene todos los méritos, que no tiene antecedentes, que no tiene ningún problema, por eso lo están reintegrando nuevamente, por eso mi proposición, adelantándome a esos hechos, se supone Senador José Luis, que el que va a ser reintegrado es un buen elemento, no creo que al señor exdirector de la Policía lo llamaron por muérgano, por malo, no, no, no, seguramente en su saber y entender lo llamaron por bueno, lo llamaron porque lo necesitan y no salió mal de la institución.

La tercera proposición, en el artículo 4º, parágrafo 3º, donde habla “para los efectos prestacionales, el reconocimiento y pago de las cesantías definitivas”, quiero que usted estudie esto que le queremos agregar, “exceptuando personal con asignación de retiro con menos de 20 años de servicio”, ese es el

motivo de la discusión que tenemos acá, para que quede más completo el proyecto de ley, muchas gracias, Presidente.

Creo, Senador José Luis, así como les voy a dejar estas proposiciones como constancias, no me interesa si de pronto usted las quiere agregar sin que sean una proposición, sino agregarlas en la ponencia, no hay ningún problema, porque esto no se trata tampoco de figurar en nada, sino de realidades, como usted lo hace siempre por nuestra Fuerza Pública, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, Senador Carreño, Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias, señor Presidente, Senador José Luis, de verdad que mil y mil gracias en nombre de todo el Cuerpo Administrativo de la Policía, hay muchísimas personas que me han escrito, hoy de verdad quiero darle las gracias por tenernos en cuenta. Quiero dejarle un dato para que usted lo tenga más claro, no genera impacto fiscal, porque los mínimos de la asignación de retiro empezarían con 18 años, o sea, eso quiere decir con el 65%, actualmente con 20 años es 70%; pero con 18 años inicia con el 65% de asignación, por tal motivo no tendría impacto fiscal.

Le quiero agradecer de corazón que me invite a la mesa de trabajo que van a realizar, ¿por qué?, porque hay algunos Oficiales de la Policía que no quieren que prospere esta proposición, no sé cuál es el motivo, quiero dejar eso claro y dejarlo acá delante de mi General, más adelante les diré nombres, porque tengo pruebas de que hay Oficiales que quieren meterle mano a esto, se las dan de constitucionalistas, viniendo a dar órdenes como me pasó en la Cámara, tuve una discusión con un Coronel, dijo eso no está bien hecho, porque no saben el mal que están haciendo; ellos ya están por encima del bien y del mal, ¿y los demás qué?

Senador, gracias de verdad, me voy contento y feliz, porque usted tiene la mejor actitud de ayudar a nuestros héroes de la Patria, gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted, querido Representante, siempre bienvenido, muchas gracias por venir, señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Señor Presidente, hay radicadas en la secretaría unas proposiciones ya sustentadas por los autores, las cuales dejan como constancias; una proposición modificatoria del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés, mediante la cual solicita un artículo nuevo, la modificación del título y el objeto.

El Senador José Vicente Carreño, tiene tres (3) proposiciones, una al artículo 1º; dos (2) proposiciones al artículo 4º.

Del Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, dos (2) proposiciones, una al artículo 3º, otra al artículo 4º, que han sido sustentadas por él, también las deja como Constancias en acuerdo con el señor ponente para el siguiente debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la omisión de lectura del articulado, las seis (6) proposiciones dejadas como constancias para segundo debate y el articulado del Proyecto de Ley número 183 2024 Cámara - 150 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado, las seis (6) proposiciones dejadas como constancias dejadas para segundo debate y el articulado del Proyecto de Ley número 183 2024 Cámara - 150 de 2025 Senado, con los seis artículos incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 183 2024 Cámara - 150 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 150 de 2025 Senado - 183 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de Oficiales y miembros del Nivel Ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 183 2024 Cámara - 150 de 2025 Senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite a siguiente debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 183 2024 Cámara - 150 de 2025 Senado y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Queda designado como coordinador ponente, el Senador José Luis Pérez y como ponente, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry para el siguiente debate, tiene uso de la palabra Senador José Luis.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidente, le quería dar las gracias a usted y al Vicepresidente Manuel Virgüez, por esta sesión, por el orden del día establecido, por darle prioridad hoy, no a mí, a la Policía Nacional, que me acompañe el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, él me ha acompañado casi en todo y yo a él; en lo único que él no me puede acompañar es en mi elección.

Por supuesto, recibo con afecto el acompañamiento de Nicolás a la Plenaria, para que la revisemos, hay que avisarle a él de esta mesa de trabajo para la revisión de las proposiciones que han sido dejadas como constancias, por favor, por Secretaría se informe también de las constancias para ser revisadas, Presidente, muchas gracias, a los honorables Senadores y Senadoras, muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted, querido Senador, muy bien, de verdad que la Comisión está muy bien, quiero decirles a todos los que nos ven por plataforma, tiene la palabra el Senador Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchísimas gracias a usted y al Senador José Luis, estuve muy atento y muy pendiente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Senador Nicolás, ahí estamos trabajando muy bien, decirles a todos que vamos a tener unos muy buenos debates para que estén pendientes de la Comisión; vamos a desarrollar muy buenos debates, tenemos ya 30 debates aprobados, estamos trabajando para desarrollarlos acá en la Mesa Directiva, vamos a hacer unos debates bien interesantes, también vamos a hacer audiencias públicas, para que también nos acompañen; señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día:

Lo que propongan los honorables Senadores. La Secretaría informa, que hay radicada una proposición del Senador Antonio José Correa, la cual, que ceñido al Capítulo 7, artículo 22, en cuanto a la intervención funcional excepcional,

solicitar, se tome conocimiento del radicado de una investigación fiscal que está en la Contraloría Municipal de Ibagué, radicado DRF 121 del 22 de diciembre de 2020.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Senador Correa, para que sustente la Proposición, queda entonces para la próxima sesión y aprobarla, continúe Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

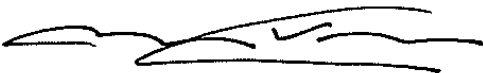
Señor Presidente, honorables Senadores, ha sido agotado el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Con las muy buenas tardes, Dios los bendiga, se levanta la sesión, muy buen provecho.

Finaliza la sesión a las 2:00 p.m. Link de la sesión: <https://www.youtube.com/live/mFLGCcXUYRU?si=V5h8IDL5wlMyF9Nq>


OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
Presidente


MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE
Vicepresidente


CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario General

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 05 DE 2025

(septiembre 2)

Lugar de la sesión: Salón de sesiones de la Comisión Segunda del Senado.

Presidente: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*

Vicepresidente: *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

Siendo las 11:05 a. m. del día martes dos (2) de septiembre del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy buenos días, un saludo muy especial a todos los que nos acompañan de manera presencial, también a los que nos ven por la plataforma, el Canal del Congreso; saludar especialmente a los

Senadores que se conectan en la plataforma, Dios los bendiga; señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente				
CEPEDA CASTRO IVÁN		Presente			
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ				En la Plataforma	
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO		Presente			
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS			Con excusa		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO			En funciones propias del cargo como Presidente del Congreso		
GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO	Presente				
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA		Presente			
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		Presente			
QUIROGA CARRILLO JAHEL				En la Plataforma	
VIRGÜEZ PIRAGUIVE MANUEL ANTONIO			Con excusa		
Señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, dos (2) presentes en el recinto; cuatro (4) conectados, virtualmente.		Por lo cual se constituye el QUÓRUM DECISORIO			

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, orden del día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria Mixta, martes 2 de septiembre de 2025.

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Está leído el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, han aprobado el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Presidente, en la plataforma se encuentra presente el Senador Iván Cepeda Castro.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Mucho gusto, buenos días, apreciados colegas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Se registra la presencia del Senador Cepeda, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día: anuncio de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado.

- **Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden honores y conservan la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay.**

Autor: honorable Senador Jonathan Pulido Hernández.

Ponente: honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2025. Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1541 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado - 255 de 2024 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los Mil Días, se exalta la basílica menor del voto nacional como signo de reconciliación y de paz, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Luis David Suárez Chadid, Alexander Guarín Silva, Flora Perdomo Andrade y otras firmas y honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Karina Espinosa Oliver, Óscar

Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno y otras firmas.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1286 de 2024. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1583 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado - 280 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación y el Congreso de la República rinden homenaje al municipio de Popayán departamento del Cauca, y se asocian a la preparación y conmemoración del v centenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Jorge Bastidas, Orlando Castillo, Ermes Pete, Juan Pablo Salazar, Óscar Campo, César Gómez y Aida Quilcué.

Ponentes: honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y José Luis Pérez Oyuela (Coordinador).

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1591 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se vincula y rinde honores al municipio de titiribí, en el departamento de Antioquia, con motivo de la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de su fundación, se exalta a la mula de silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí y se dictan otras disposiciones.** Autor: honorable Senador Germán Blanco Álvarez.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1446 de 2025. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1591 de 2025.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, señor Secretario. Quisiera pedirles encarecidamente a mis colegas Senadores y senadoras, si nos colaboran, hemos designado más o menos unos 25 proyectos de ley, los cuales fueron enviados a los ponentes; hoy prácticamente, casi no teníamos para anunciar.

Les solicitamos para poder avanzar en este proceso legislativo y para que no se vayan a quedar por temas de tiempos, proyectos de ley de honores de algunos colegas, pedirles con todo respeto ciertamente, un poco de celeridad para poder anunciar el día de mañana o para la próxima sesión; pedirles muy encarecidamente con el respeto que se merecen, con el fin de poder darle dinámica a

la Comisión, muchas gracias. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día:

Lo que propongan los honorables Senadores.

La Secretaría informa que fue radicada una proposición de autoría del Senador Antonio José Correa Jiménez:

Solicitando el retiro de la proposición de debate de control político, la cual ya ha hecho lo propio esta Secretaría, es la proposición que en la sesión anterior se sustentó o la sustenté yo, solicitando el control preferente del Congreso a la Contraloría General de la República. ¿Recuerda usted que algunos Senadores solicitaron que el Senador Correa estuviera presente para que sustentara la proposición? Él ha solicitado retirarla.

Señor Presidente, se ha radicado en la Secretaría otra proposición de autoría del Senador Correa, citando un debate de control político a Migración Colombia, anexando el respectivo cuestionario, el Senador Correa se encuentra presente en la sesión vía plataforma.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Saludando al Senador Antonio José Correa, en consideración, la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban la proposición del Senador Antonio José Correa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito informarle que ha sido agotado el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, Secretario, recordar lo que les decía hace un momento, queridos Senadores y senadoras, ayúdenos por favor para poder anunciar el día de mañana o para la próxima sesión algunos proyectos de ley.

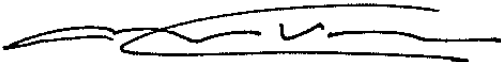
Agotado el orden de día, se levanta la sesión, se convocará por Secretaría.

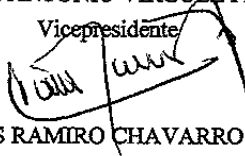
Dios los bendiga.

Se levanta la sesión a las 11:15 a. m.

Link Sesión: https://www.youtube.com/live/L_JyDkQ5mLA?si=cp22oDGaZ1TX1J7d


OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
Presidente


MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE
Vicepresidente


CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 1874 - jueves, 2 de octubre de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 04 de 2025 (agosto 26).....	1
Acta número 05 de 2025 (septiembre 2).....	15

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025